

**JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**



Carrera 7 No. 12 C – 23, Piso 9
Tel. (601) 3532666 Extensión 71524, email:
jlato24@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE REMATE

La suscrita secretaria del **JUZGADO VEINTICUATRO (24) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.** hace saber que, mediante providencia del 15 de noviembre de 2023, proferida dentro del **proceso Ejecutivo No. 110013105024-2014-0042900** de **COOPERATIVA NACIONAL DE TRABAJO ASOCIADO INTEGRACIÓN EMPRESARIAL “INTEGREMONOS”** contra **FML INGENIEROS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN**, se ha señalado la hora de las **OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 a.m.)** del día **ONCE (11) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, para llevar a cabo la diligencia de **REMATE** del bien inmueble identificado con folio de matrícula **50N-119514** ubicado en la calle **223 No. 52 - 26 de Bogotá D.C.** de propiedad de las sociedades **FML INGENIEROS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN** e **INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES NAFAT S.A.S.** avaluado en la suma de **MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS PESOS (\$1.621.750.500)**.

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS

LOTE # 6 DE LA MANZANA H. PARCELACIÓN EL JARDIN CON EXT, DE 6.666.70 M2. LINDA: SU PARTIENDO DE UN MOJON DE CEMENTO MARCADO CON EL # 58 COLOCADO SOBRE EL PARAMENTO NORTE LA CALLE 3 Z DE LA NOMENCLATURA PROVISIONAL DEL PLANO DE LA PARCELACIÓN. SE SIGUE EN DIRECCIÓN ORIENTAL EN LÍNEA RECTA Y POR TODO EL PARAMENTO NORTE DE DICHA CALLE 3 A. HASTA LLEGAR A OTRO MOJON DE CEMENTO MARCADO CON EL # 145 QUE DISTA DEL ANTERIOR 91.20 MTS. LINDA POR ESTE COSTADO CON DICHA CALLE 3ª. ORIENTE DEL MOJON 145, SE VUELVE EN DIRECCIÓN NORTE Y SE CONTINUA EN LÍNEA RECTA HASTA LLEGAR AL CENTRO VALLADO QUE DIVIDE LAS TIERRAS DEL JARDÍN ORIENTAL DE LOS TERRENOS QUE FUERON LLAMADOS EL BAUL HOY LA FLORESTA QUE DISTA DEL ANTERIOR MOJON 73.50MTS SOBRE ESTE MOJON Y AL BORDE DEL VALLADO SE COLOCO OTRO MOJON DE CEMENTO MARCADO CON EL #10 DE LA ALINDERACIÓN GENERAL QUE DISTA DEL MOJON 145 75.00 MTS. LINDA POR ESTE COSTADO CON LA ZONA VERDE CEDIDA DEL DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTA Y QUE SIGUE MAS O MENOS PARALELAS AL VALLADO, QUE LE SIRVE DE DESAGUE A LA AUTOPISTA NORTE DEL CENTRO DEL VALLADO NOMBRADO, SE VUELVE EN DIRECCIÓN OCCIDENTAL Y SE CONTINUA POR EL CENTRO DEL VALLADO HASTA LLEGAR A ENFRENTARSE CON OTRO MOJON DE CEMENTO MARCADO CON EL #55. COLOCADO EN EL BORDE DEL VALLADO EN UNA LOG APROX. DE 91.20 MTS LINDA POR ESTE COSTADO CON TERRENOS QUE FUERON LLAMADOS EL BAUL HOY LA FLORESTA, OCCIDENTE DEL CENTRO DEL VALLADO NOMBRADO SE VUELVE EN DIRECCIÓN SUR Y PASANDO POR EL MOJON 55, SE CONTINUA EN LÍNEA RECTA HASTA LLEGAR AL MOJON 58. PRIMER LINDERO Y PUNTO DE PARTIDA-DISTA ESTE MOJON DEL CENTRO VALLADO 72.70 MTS Y DEL MOJON 55. 71.00 MTS LINDA POR ESTE COSTADO CON SOLAR 5 DE LA MANZANA H. DE PROPIEDAD DE SANTIAGO ARAGONESES.

SECUESTRE: Sociedad **FML INGENIEROS S.A.S. EN LIQUIDACIÓN** identificada con **NIT 830115084-4** representada legalmente por el señor Francisco Antonio Socha Quiroga o por quien haga sus veces. Dirección: Calle 223 No. 52-26 Bogotá. Tel: 3125451661.

Será admisible como postura la que cubra el 70% del avalúo que corresponde a **MIL CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CIENCUENTA PESOS (\$1.135.225.350)**, todo el que, pretenda hacer postura en la subasta, deberá consignar previamente en dinero, a órdenes del Juzgado el 40% del avalúo del bien inmueble antes indicado, esto es la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVENTA MIL CIENTO CUARENTA PESOS (\$454.090.140)**.

El remate se iniciará a la hora arriba señalada, y no se cerrará hasta tanto no haya transcurrido una (1) hora de su apertura.

Se aclara que, la diligencia de remate se llevará a cabo virtualmente a través de la plataforma LIFESIZE, la persona o parte que, desee asistir a la misma, deberá remitir al correo electrónico jlato24@cendoj.ramajudicial.gov.co solicitud de link. Los interesados deberán remitir al correo del Despacho (jlato24@cendoj.ramajudicial.gov.co), su postura en archivo encriptado, antes de la hora de inicio de la diligencia. En el mensaje deberá anexar prueba de la consignación del 40% del valor del avalúo que los habilita para hacer postura, copia del documento de identidad del postor y el correo electrónico a través del cual se conectará a la diligencia. Si esa una persona jurídica deberá informar la Razón Social de la entidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), nombre completo del representante legal, número de identificación del representante legal, número de teléfono y correo electrónico de la entidad o del apoderado judicial si se actúa a través de este. La clave será suministrada por el ofertante únicamente al Juez en el desarrollo de la audiencia virtual, en la forma y oportunidad prevista en el artículo 452 del Código General del Proceso.

Cuenta del Juzgado No. **110012032024 Banco Agrario de Colombia S.A.**
Los 23 dígitos: **11001310502420140042900**.

Por último, al allegar certificado de tradición y libertad del inmueble, este debe ser expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate, en cumplimiento al inciso 2 del Art. 450m del C.G.P.

Se fija el presente aviso para los efectos del artículo 105 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, hoy 26 de enero de 2024.

EMILY VANESSA PINZÓN MORALES
Secretaria

Firmado Por:
Emily Vanessa Pinzon Morales
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **60dfdd737671299178893a960946a121a04da9be9ff99d9e54eb57ea6e2ebca9**

Documento generado en 26/01/2024 11:24:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>